## **VISTO:**

El próximo 25 de noviembre, "Día internacional por la NO violencia contra las mujeres",

El "Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. (2005-2008)", del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ella), Y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, "ELA" es una organización social sin fines de lucro dedicada a la producción de conocimientos, a través de informes de alto rigor científico y de gran valor instrumental para la elaboración de diagnósticos sobre la realidad del acceso a la justicia y los derechos humanos de las mujeres en nuestro país y la región;

Que entre los objetivos que "ELA" están:

-analizar criticamente el derecho y las políticas públicas desde una perspectiva de género, revisando sus efectos en las relaciones sociales entre mujeres y varones,

-proponer reformas institucionales para democratizar el sistema judicial y promover el cumplimiento con las obligaciones internacional de derechos humanos

-mejorar el acceso a la justicia, en particular para grupos desventajados.

-impulsar acciones y colaborar en el diseño de políticas públicas que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, fomentando la inclusión de sus demandas en la agenda pública local, nacional y regional.

-constituirse como referentes de consulta, para las acciones emprendidas por los organismos gubernamentales, y en las investigaciones y proyectos impulsados por otros centros de estudio y organizaciones afines.(www.ela.org.ar)

Que muestra de los objetivos que ELA se propone es el "Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. (2005-2008)". Este trabajo minusioso de investigación está organizado en ocho capítulos:

Cap. 1-"Los derechos de humanos de las mujeres", donde se describe la situación de los derechos humanos de las mujeres a la luz de los Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales que en nuestro País tienen rango Constitucional:

Cap. 2-"Participación de las Mujeres en Cargos Públicos": donde muestran la realidad de la participación de las mujeres en cargos públicos legislativos y ejecutivos a nivel nacional, provincial y local, en el poder judicial y la participación de mujeres como embajadoras y cónsules;

Cap. 3-"El derecho al trabajo y la ocupación de las mujeres" que detalla la situación de ocupación de tabajadores y trabajadoras;

Cap. 4-"Salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina";

Cap. 5-Violencia contra las mujeres";

Cap. 6-El derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, y al desempeño científico y tecnológico de la mujeres";

Cap. 7-"Familias y autonomía de las mujeres"; y

Cap. 8-"Migrantes, Pueblos Originarios y Género."

Que si tomamos en cuenta la importancia de contar con datos a cerca del estado de los derechos humanos de las mujeres, este "Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. (2005-2008)", es una herramienta significativa en la elaboración de propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres para el acceso a derechos fundamentales y a bienes sociales;

Que este Concejo Municipal tiene un fuerte compromiso con la difusión, defensa, garantía y promoción de los derechos humanos, comprendiendo su universalidad, su interrelación y su deber de garantía para el pleno ejercicio sin distinciones;

Que al aproximarse el 25 de noviembre fecha elegida para luchar contra la violencia hacia mujeres y niñas, es oportuno que el Informe de ELA, sea presentado en éste Concejo Municipal, como un aporte a la visibilidad de la realidad de las mujeres en los ámbitos en los cuales participan, muchas veces en desigualdad, desjerarquizadas, invalidadas, revictimizadas, estigmatizadas, discriminadas, recargadas de tareas; para contribuir a una sociedad cada vez más inclusiva, democrática, igualitaria, con mejores oportunidades de elecciones de vida para todos y todas;

Es por lo antes expuesto que los Concejales y las Concejalas abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación el presente proyecto de:

## **RESOLUCIÓN**

1- El Concejo Municipal, en adhesión al "Día internacional por la NO violencia

contra las mujeres", y con fecha a definir, invitará a la Directora Ejecutiva de ELA a presentar el "Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina. (2005-2008)", que han publicado en julio del presente año, por tratarse de una publicación de un gran valor investigativo, estadístico y documental para conocer la realidad del estado de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país, herramienta necesaria para realizar diagnósticos y proyectar políticas que permitan eliminar la violencia hacia las mujeres y niñas.

**2-** Se invitará especialmente al Área de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario y a organizaciones interesadas en las temáticas vinculadas a los derechos humanos de las mujeres.

Antesalas, 5 de noviembre de 2009.